y con esto se acabo este ayuntam.to e lo
firmaron =

Dn Joseph Theran y Mier

Don Diego Antonio Conejero y Marin

Diego de Uribe Ybarra

Ante mi

Juan Luis de [illegible]

Cavildo

En la Villa de Caravaca en quinze
de Agosto de mill setezientos diez
años se juntaron a Conzejo [illegible] y Regim.to
de esta villa como lo an de uso y costumbre de juntarse
para tratar las cosas tocantes al serv.o de
Dios bien y utilidad de la Repu.ca combiene
a saber el S.r Lic.do Don Joseph Theran y Mier
Abogado de los R.s Consejos Gov.r de esta villa

Regidores

Don Fran.co Uribe de Garza Alferez mayor

Don Diego Antonio Conejero Marin

Don Fran.co Muso Muñoz de Otalora Cav.ro del
orden de Santiago

Don Diego Uribe de Garza

Don Alonso Esteban Sanchez de Ozores

Don Fran.co Muso Muñoz Romero